

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **45206** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Providencia de fecha 28 de noviembre de 2014, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-282/14, Comunidades Autónomas, Andalucía, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance derivado del pago injustificado de cheques girados contra una cuenta corriente de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 28 de noviembre de 2014.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A140061804-1